

## PREMIO EVERIS COLOMBIA

### Premios al emprendimiento, a la innovación y al talento.

#### Primera: Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación del Premio everis Colombia, convocado por **everis Colombia** en colaboración con la **Fundación everis Global**.

El Premio everis COLOMBIA se otorgará a aquella candidatura cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social, ambiental y salud en las siguientes categorías:

- Nuevos modelos de negocio en la economía digital.
- Tecnologías industriales.
- Biotecnología y salud.

El premio está dirigido a aquellos proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que tengan un modelo de asociación. Para los efectos del presente documento, modelo de asociación hace referencia a que el emprendedor deberá tener constituida cualquier tipo de sociedad permitida por la legislación colombiana.
- Que cuenten con un prototipo probado en el mercado. Excepto para los productos de biotecnología.
- Que no hayan facturado más de mil millones de pesos (\$1000.000.000) en el último ejercicio, ni recibido inversión por más de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) en los últimos tres años.
- Que sean basados en innovación tecnológica con alto impacto social que mejore la calidad de vida de las personas y la sociedad.

Los proyectos deberán ser desarrollados por empresas colombianas debidamente constituidas, o a través de modelos de asociación permitidos en la legislación nacional.

El otorgamiento del Premio everis Colombia se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los semifinalistas, finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones de los Premios.

El Premio everis Colombia invita a emprendedores de todo el territorio nacional a participar en la competición.

#### Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación a través de la plataforma de Premios everis Colombia.
  2. Estudio preliminar y selección de máximo 30 proyectos destacados a través del equipo de consultores de everis Colombia.
  3. Análisis Equipo Calificador Semifinales: Se escogerán un máximo 30 emprendimientos que deberán hacer una presentación de su proyecto al Equipo Calificador para la selección de un máximo de -10 emprendimientos semifinalistas.
  4. El jurado experto seleccionará a un máximo de 3 finalistas.
  5. Los finalistas se presentan en la celebración de los Premios everis Colombia para la definición del ganador.
1. **Registro y envío de documentación:**

a). Registro.

de junio de 2019.

Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, y que se efectúe la postulación dentro del plazo establecido.

Mediante el proceso de registro los candidatos hacen las siguientes declaraciones:

- Que conocen, aceptan y cumplirán las bases de los Premios everis Colombia.
- Que él o los candidatos que presentan la propuesta o proyecto, se encuentran debidamente autorizados para hacerlo, así como para realizar los trámites y/o actuaciones necesarias durante la vigencia del concurso.
- Que autorizan irrevocablemente el uso de su imagen a everis Colombia y a la fundación everis en el marco del Premio everis Colombia.
- Que han obtenido las autorizaciones necesarias respecto del uso de la imagen de terceros que aparezcan en el video proporcionado en virtud de su postulación.
- Que aceptan la Cláusula de Protección de Datos y consienten su tratamiento de conformidad con lo indicado en la misma.
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son titulares de los derechos de propiedad intelectual del proyecto que presentan o han obtenido las correspondientes autorizaciones de terceros.
- Que no han hecho uso de información privilegiada o confidencial de terceros sin los permisos correspondientes.
- Que se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización indebida de información confidencial, manteniendo indemne a everis Colombia y a la fundación everis.
- Que entregarán la información adicional que se les pueda requerir.
- Que informarán sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

b). Envío de documentación.

Los candidatos deberán optar por una de las siguientes categorías, indicando la opción elegida al momento del registro:

- **Nuevos modelos de negocio en la economía digital:** Proyectos basados en modelos de negocio digitales de alto impacto, que aprovechen las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías.
- **Tecnologías industriales:** Proyectos basados en innovación tecnológica de alto impacto, aplicados al desarrollo de productos o servicios en ámbitos como el turismo, industria, banca, seguros, telecomunicaciones, logística, distribución, energía, infraestructuras o consumo en general.
- **Biotecnología y salud:** Proyectos basados en la aplicación de la biotecnología y ciencias de la vida en general, al desarrollo de fármacos, nuevas terapias o producción de alimentos. Igualmente se consideran aquellos proyectos que incorporen desarrollos tecnológicos o informáticos en la forma de dispositivos médicos o soluciones “eHealth”.

En esta fase preliminar, los postulantes aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente link: [www.premioseveris.com.co](http://www.premioseveris.com.co)

Junto con el formulario de inscripción, los candidatos deberán:

- Presentar su proyecto bajo el formato **business model CANVAS**, que se deberá realizar en la misma plataforma.
- Publicar un **video** en el que describan su proyecto.

El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Duración máxima: 5 minutos.**
- El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando Youtube, VIMEO o similar.
- Adjuntar el documento que acredite la constitución de la sociedad o certifique el modelo de asociación bajo el cual se encuentran organizados.
- Adjuntar el soporte que compruebe que su prototipo está probado en el mercado.

Tanto la presentación del proyecto en formato CANVAS como el video, son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos no podrán ser valoradas.

## **2. FASE 1 Análisis preliminar y preselección de candidaturas.**

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará principalmente en los siguientes criterios:

- **Soluciona un problema:** capacidad del proyecto de solucionar un problema.
- **Llegada al mercado:** capacidad de un proyecto de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado y que tenga un modelo de negocio sostenible.
- **Grado de innovación:** grado de innovación del producto / servicio.
- **Impacto y potencial:** capacidad para crecer y generar un cambio importante en la sociedad o medio ambiente.
- **Presentación:** presentación de la información enviada.
- **Cumplimiento de las bases de la convocatoria.**

everis Colombia, el equipo calificador y el Jurado podrán solicitar, sobre aquellas propuestas finalistas, entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores, así como la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, con la finalidad de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Las propuestas recibidas por everis Colombia no se devolverán a los candidatos.

Los mejores proyectos de cada una de las categorías serán seleccionados para acceder a la siguiente fase.

## **3. FASE 2 Semifinal: Presentación de los proyectos seleccionados ante Equipo calificador.**

El equipo calificador es un grupo multidisciplinario compuesto por representantes importantes de los colectivos de medios comunicación, sector, gobierno, consultoría, financiadores y aceleradores y emprendedores.

Los proyectos de esta Fase tendrán que hacer una presentación de su proyecto ante el equipo calificador. Las indicaciones de lugar, fecha y hora serán comunicadas a los semifinalistas a través de correo electrónico, con amplia antelación a la fecha escogida.

Resultado de esta fase, se elegirán máximo 10 proyectos como los más destacados, que serán los que pasen a la final de los Premios everis Colombia.

Los evaluadores se reservan el derecho de no elegir finalista en cada una de las categorías.

De la evaluación de los semifinalistas, el jurado seleccionará un máximo de 3 proyectos que se presentarán en la celebración de los premios everis Colombia.

Los proyectos semifinalistas podrán participar, si así lo desean, en el Open Innovation Contest, iniciativa de NTT DATA (compañía japonesa de comunicaciones especializada en la integración de sistemas, filial de Nippon Telegraph and Telephone (NTT), una de las empresas más importantes de Japón), que tiene por objetivo buscar propuestas comerciales innovadoras que encajen con los servicios/soluciones existentes de NTT DATA, y que sean atractivas para sus clientes (grandes corporaciones). La startup ganadora del Open Innovation Contest, podrá embarcarse en el desarrollo de su propuesta de negocio con el apoyo de NTT DATA y recibir mentoring durante tres meses. Para conocer más detalles sobre esta iniciativa, puede enviar un email a [open.innovation.contest@everis.com](mailto:open.innovation.contest@everis.com).

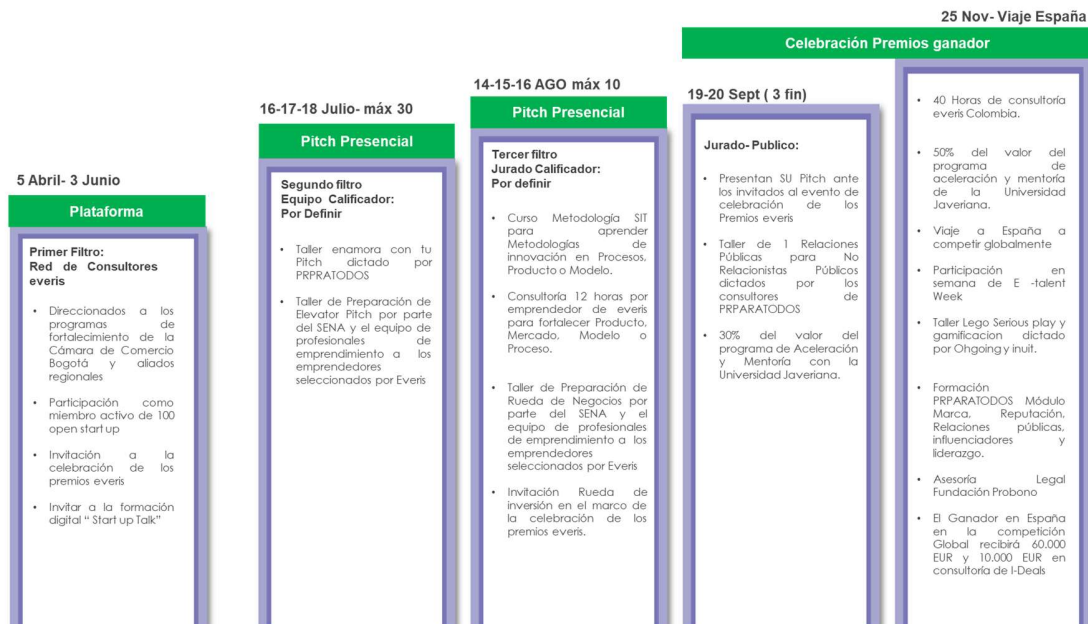
#### **4. Final y Jurado**

Los proyectos finalistas presentarán su proyecto ante el Jurado del Premio everis Colombia 2019.

El Jurado del Premio everis Colombia será designado por everis Colombia, y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo universitario y empresarial. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio, a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

#### **Tercera. Premio.**

A continuación se exponen los beneficios que tendrán los emprendimientos inscritos y los que pasan a la fase de semifinales, finalista y ganador.



#### Beneficios para quienes se inscriben:

- Serán direccionados a los programas de fortalecimiento de la Cámara de Comercio Bogotá y aliados regionales.
- Tendrán participación como miembro activo de 100 Open Startups, plataforma que conecta a medianas y grandes empresas con emprendedores para que juntos co-creen las innovaciones del futuro. La vinculación a esta plataforma le permite a las startups ser visibles ante más de 11.000 expertos de innovación y emprendimiento, inversionistas y ejecutivos de más de 500 grandes empresas conectados en la red; la plataforma genera un ranking de los emprendimientos permitiendo a las grandes empresas tomar decisiones informadas para la identificación y relacionamiento con emprendedores clasificados en 20 grandes desafíos. 100 Open Startups ha mostrado un alto nivel de efectividad para procesos de emprendimiento corporativo, ya que ha logrado la formalización de más de 2.000 contratos entre grandes empresas y emprendedores en los dos últimos años.
- Serán invitados a la celebración de los premios everis Colombia, que se llevará a cabo el 19 de septiembre de 2019.
- Serán invitados a la formación digital "Start up Talk", en donde se entregará formación práctica a los emprendedores que podrá aplicar en su emprendimiento. Se tratará de sesiones de 25 minutos cada 15 días.

#### Beneficios para los Semifinalistas

- Se invitarán al taller "Enamora con tu Pitch" dictado por PRPRATODOS
- Se invitarán al taller de Preparación de Elevator Pitch por parte del SENA y el equipo de profesionales de emprendimiento a los emprendedores seleccionados por Everis
- Asesoría exclusiva en la postulación a ALDEA, por parte del equipo de Innpulsa Colombia\*

\*La aceptación al programa dependerá del cumplimiento de los requisitos de postulación.

#### Beneficio para los primeros finalistas

- Serán invitados al curso Metodología SIT de un día para aprender Metodologías de innovación en Procesos, Producto o Modelo.
- Recibirán 12 horas de consultoría de everis Colombia por emprendedor para fortalecer Producto, Mercado, Modelo o Proceso.

Serán invitados al Taller de Preparación de Rueda de Negocios por parte del SENA y el equipo de profesionales de emprendimiento a los emprendedores seleccionados por everis

- Serán invitados a la Rueda de inversión en el marco de la celebración de los premios everis Colombia.

#### **Beneficios para los 3 finalistas**

- Serán invitados al Taller de 1 Relaciones Públicas para No Relacionistas Públicos dictados por los consultores de PRPARATODOS
- Recibirá el 30% del valor del programa de Aceleración y Mentoría con la Universidad Javeriana.

#### **Beneficios para el Ganador de los Premios everis Colombia 2019:**

- Recibirá 40 Horas de consultoría everis Colombia.
- Recibirá el 50% del valor del programa de aceleración y mentoría de la Universidad Javeriana.
- Tendrá pase directo a la final internacional del Premio everis Global de la fundación everis que tendrá lugar durante la *everis talent week*, con la posibilidad de competir por un premio adicional de 60.000 euros aportado por la fundación everis con sede en Madrid, España. Además, si así lo considera el Jurado, podrá optar a servicios de asesoramiento por parte de i-deals, empresa del Grupo everis especializada en emprendimiento tecnológico. A tal efecto, el proyecto ganador recibirá 1 (un) único boleto de avión en clase turista, [Bogotá D.C] – Madrid, España (ida y vuelta) para un único representante del proyecto ganador, y cuatro noches de hotel, para que pueda exponer su proyecto en el concurso internacional en Madrid, España.
- Participación en semana de E -talent Week
- Taller Lego Serious play y gamificación dictado por Ohgoing y inuit.
- Formación PRPARATODOS Módulo Marca, Reputación, Relaciones públicas, influenciadores y liderazgo.
- Asesoría Legal Fundación Probono en Colombia.

#### **Cuarta. Condiciones y criterios de elegibilidad.**

Las candidaturas presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los productos / servicios deben tener un prototipo probado en el mercado prototipo probado en el mercado. Excepto para los productos de biotecnología, que puede encontrarse en fase de prototipado. A estos efectos, se entenderá por prototipo probado en el mercado, que tenga desde un cliente, hasta una facturación que no supere los 1000 millones COP en el último ejercicio.
- Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio everis Colombia cualquier emprendedor o grupo de emprendedores a través de modelos de asociación permitidos en la legislación nacional que no hayan obtenido más de) mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) en inversión en los últimos 3 años ni facturado más de mil millones de pesos (\$1000.000.000) en el último año.
- Este Premio está dirigido para proyectos desarrollados por empresas colombianas.
- Se entiende por un proyecto de alto impacto, aquel que tiene un marcado componente innovador y que gracias a la tecnología, puede generar una transformación positiva y duradera en la sociedad y/o en el medio ambiente.

No podrán participar ni los empleados del Grupo everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. La Fundación everis y everis Colombia se reservan el derecho de admisión de candidaturas que no cumplan con los criterios establecidos.

## Quinta: Premio everis Global – XVIII Edición

### 1. Descripción.

Consiste en una aportación económica al proyecto ganador de **60.000 euros**, que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, así como, si así lo considera el Jurado, podrá ofrecer también un paquete de servicios de acompañamiento por parte de i-deals, con carácter gratuito, del valor y duración que se determine, que no podrá exceder de **10.000 euros** y un máximo de tres meses. El desembolso del Premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad. La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

El Premio everis Global será entregado en la final internacional en donde compiten los proyectos ganadores de distintos países latinoamericanos y europeos.

La final internacional del Premio everis Global se realizará en Madrid, España durante la **everis-talent-week**, que se llevará a cabo durante la última semana de noviembre del 2019.

Al Premio everis Global solo se accederá después de haber ganado la competición local.

Adicionalmente, el ganador del Premio everis Global, podrá ser contactado por los organizadores del NTT DATA Open Innovation Contest, con el fin de solicitar su asistencia como invitado a la final internacional del concurso, que se celebrará en Tokio. Ésta invitación podrá tener como objeto, entre otros, la presentación de su proyecto, la participación en ponencias, así como cualquier otra actividad que los organizadores consideren.

### 2. everis-talent-week

#### 2.1. Descripción

Jornadas dedicadas a promover el emprendimiento a través de diferentes actividades tales como seminarios y conferencias sobre temas relativos a la innovación y el emprendimiento, a las cuales asistirán invitados especiales. Los proyectos finalistas tendrán la oportunidad de tener reuniones con inversores, diferentes instituciones, entre otros.

El evento central de estas jornadas será la elección y premiación del ganador internacional de la **XVIII Edición del Premio everis Global**.

Los proyectos ganadores locales se comprometen a participar en las actividades que se organicen para ellos: mentorías, seminarios, reuniones con potenciales clientes / inversores, etc.

#### 2.2. Final y Jurado

Los proyectos ganadores de la competición local presentarán su proyecto ante el Jurado de la **XVIII Edición del Premio everis Global**.

El Jurado del Premio everis Global será designado por acuerdo de la Fundación everis y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo universitario y empresarial. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio, a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

## Sexta. Varios.

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados o por la nueva empresa, cuando esté constituida, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado el patrocinio de everis Colombia y de la Fundación everis. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que a tal efecto, le sea facilitada por everis Colombia y/o la Fundación everis.

#### **Derechos de imagen y propiedad intelectual.**

La propiedad intelectual contenida en las propuestas y/o proyectos, en ningún caso, será cedida a la Fundación everis ni a everis Colombia. En cualquier caso, los candidatos garantizan que ostentan la propiedad sobre estos derechos y han obtenido, de ser necesarias, las autorizaciones necesarias de cualesquiera terceros.

Los participantes en el Concurso autorizan sin percepción de contraprestación económica por ello y de manera voluntaria, a la fundación everis, a everis Colombia y a las empresas del Grupo everis (<http://www.everis.com/spain/es-ES/inicio/Paginas/sociedades-grupo-everis.aspx>) a captar y/o grabar su imagen durante la entrega de premios, bien por sí mismo o por medio de cualquier tercero al que everis Colombia y/o la fundación everis autoricen, y a explotar la misma así como todos aquellos elementos identificativos de su propia imagen y/o la del menor al que represente en cualquiera de sus facetas, por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación, incluyendo expresamente la posibilidad de publicar sus imágenes a través de los canales internos de la fundación everis, everis Colombia y las empresas del Grupo everis, tales como la intranet, así como en canales externos tales como páginas web o perfiles de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), plataformas de reproducción online y/o streaming (p. ej. YouTube), reuniones, foros, conferencias, presentaciones y publicaciones, así como por cualquier otro medio de difusión (televisión, prensa, etc.). Dicha autorización queda limitada a los efectos de comunicación interna y externa, promoción y publicidad de la fundación everis y las empresas del Grupo everis y cualesquiera actividades conexas o auxiliares de las anteriores. En este sentido, los participantes conceden a la fundación everis y las empresas del Grupo everis la facultad de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la imagen de los participantes con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Esta autorización se concede forma transferible (con posibilidad de cederlo a terceros), sin límite temporal ni territorial (para cualquier país del mundo).

Los participantes y el ganador/es mantendrán indemnes a la fundación everis, everis Colombia y a las empresas del Grupo everis y responderán frente a la misma, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de la cesión de derechos y garantías contenidas en las presentes Bases, de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de los derechos de imagen, propiedad intelectual, así como del incumplimiento de la normativa aplicable que pudiera derivarse de la aportación contenida en las propuestas o proyectos por parte de dichos participantes al concurso. De este modo, los participantes y el ganador/es serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros y/o por infracción de la normativa aplicable por los contenidos aportados.

#### **Protección de datos de carácter personal.**

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal a saber, la Ley 1581 de 2002 y del mismo modo, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (GDPR), le informamos que los datos personales que sean proporcionados en el marco de su participación en los premios organizados y promovidos por everis Colombia en colaboración con la fundación everis, serán tratados por everis Colombia en calidad de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

- (i) Posibilitar el desarrollo, gestión y control del Premio everis Colombia de conformidad con las presentes Bases Legales.
- (ii) Posibilitar el desarrollo, gestión y control en el marco de la posible participación de los candidatos en el Premio everis Global y el *Open Innovation Contest* de NTT DATA.



- (iii) Recibir información sobre el *Open Innovation Contest* de NTT DATA.
- (iv) Tratamiento, captación y/o difusión de las imágenes proporcionadas por los participantes y aquellas obtenidas durante la entrega de premios en los términos indicados en el apartado “derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial” de las presentes bases legales.
- (v) Envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio (incluidos medios electrónicos), relativas a actividades, eventos y/o de la fundación everis, así como actividades, eventos, *newsletters*, productos o servicios del Grupo everis.

Con las finalidades indicadas en el apartado anterior, le informamos que sus datos podrán ser comunicados a las empresas integrantes del Grupo everis, algunas de ellas establecidas en países no miembros del espacio Económico Europeo y que no han sido declarados por la Comisión Europea con nivel adecuado de protección de datos de carácter personal. La denominación y sede social figuran en este sitio web (<https://www.everis.com/spain/es/group-companies>), todas ellas dedicadas a actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultoría. Adicionalmente, le informamos que sus datos podrán ser objeto de transferencia internacional a NTT DATA, ubicada en Japón, en el marco de su posible participación en el *Open Innovation Contest*.

La base legal de los tratamientos y/o cesiones de datos que acaban de exponerse se basa en:

- La relación jurídica establecida en base a su participación en el Premio everis Colombia y, en su caso, en el Premio everis Global y el *Open Innovation Contest* de NTT DATA, con la finalidad de posibilitar su desarrollo, gestión y control.
- El consentimiento prestado en relación con el resto de finalidades.

Los datos de carácter personal facilitados por los candidatos para participar en el presente Premio deberán ser veraces y exactos. Los candidatos garantizan que disponen del consentimiento de los titulares de los datos de carácter personal que aporten, para poder comunicarlos a everis Colombia con los fines previstos en las presentes Bases Legales. Los datos personales se conservarán durante el desarrollo del presente Concurso, así como en su caso, durante el Premio Everis Global y el *Open Innovation Contest* de NTT DATA y en tanto en cuanto no se solicite su supresión.

Se podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación o supresión, así como la limitación de su tratamiento y la portabilidad de sus datos cuando se den los motivos o circunstancias previstas en la normativa aplicable. A tal efecto, se podrá utilizar los siguientes canales, acompañando siempre fotocopia de su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento que permita acreditar su identidad, dirigiéndose a la fundación everis (Calle 97ª # 13ª – 57 Piso 5, Bogotá D.C., Colombia). Por último, se informa igualmente del derecho a presentar una reclamación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, a través de una Delegatura para la Protección de Datos Personales, en caso de que tenga conocimiento o considere que un hecho pueda suponer un incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

#### **Confidencialidad.**

Everis Colombia y la fundación everis se comprometen a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

#### **Aceptación de las Bases.**

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que, o bien, everis Colombia, la fundación everis o el Jurado, adopten por incidencias.